

INSTRUCTIVO DE PARO 24 HORAS APMU:

El paro comienza a las 00:00 y culmina a las 24:00 horas

DESPACHO DE ÓRDENES: No trabaja

AUXILIAR DE SERVICIO: CTI, CINP, ICI y Emergencia se trabaja normalmente. Resto de sectores trabaja el 50%, guardia mínima para la limpieza solo en área de pacientes internados, vaciados de papeleras y baños.

AFILIACIONES: No trabajan

AUTORIZACIONES ESPECIALES: Se receptionan y tramitan las rotuladas como urgentes.

TELEFONISTAS: Receptionan los llamados de urgencia a domicilio, guardia mínima como fin de semana para sanatorio.

URGENCIA DOMICILIARIA: Trabaja normalmente

ALIMENTACIÓN: Guardia mínima, como régimen de domingos y feriados. Menú único y simplificado para pacientes y funcionarios, policlínica no atienden.

ADA: Trabaja normalmente.

ADMISIÓN: Trabaja normalmente referido al paciente internado.

ARCHIVO: Guardia mínima, como régimen de domingos y feriados. Se sacarán historias el día anterior al paro para el día posterior.

MENSAJERIA: Guardia mínima, como régimen de domingo y feriados.

PERSONAL: Guardia mínima, como régimen de domingos y feriados.

CAJA: Guardia mínima, como régimen de domingos y feriados.

ADMINISTRATIVOS: Que su trabajo no está vinculado a la atención de pacientes internados o servicios de urgencia, no trabajan.

EXTRACCIONES DE SANGRE: Sólo Urgencias y sanatorio.

LABORATORIO: Guardia mínima, como régimen de domingo y feriados.

BLOCK QUIRÚRGICO CENTRAL: Trabaja a tres salas (1 sala de coordinación paciente oncológico y neuro- quirúrgico, otra de urgencia y otra para las emergencias) con el personal que corresponda a las mismas, el resto de los sectores del Block trabajará con el 50% del personal.

BLOCK QUIRÚRGICO CENTRAL MATERNIDAD: Sólo urgencias y emergencias con el personal necesario para ello.

POLICLINICAS: No trabaja Sectores hisopados como régimen de domingos y feriados.

APOYO A POLICLINICA: No trabaja.

CENTRO DE MATERIALES: Guardia mínima, como régimen de domingos y feriados

VACUNACIONES: Sólo pacientes internados, vacunatorio covid mantiene guardia

completa, debido a la agenda de MSP.

HEMOTERAPIA: Guardia mínima, como régimen de domingos y feriados.

RADIOLOGIA: Urgencias o los que requieren preparación y pacientes del interior.

TOMOGRAFIA: Urgencias o los que requieren preparación y pacientes del interior.

RESONANCIA: Urgencias o los que requieren preparación y pacientes del interior.

ECOGRAFIA: Urgencias y pacientes del interior.

POLICLINICA CURACIONES: Normal.

FISIATRIA: Sólo pacientes internados. Guardia mínima como régimen de domingos y feriados.

ENFERMERÍA: CTI, CINP, ICI y Emergencia se trabaja normalmente. Pisos trabajan al 50%. La EU controla los pacientes que estimen necesario. No se pasa visita con los médicos.

UTRAM: Trabaja normalmente.

MANTENIMIENTO: Guardia mínima para hacer lo imprescindible vinculado a la atención directa del paciente.

COSTURERO: No trabaja.

ROPERÍA: Suministra ropa a servicios de internación que prioriza material blanco de Block y sala de partos y uniformes de los mismos.

LAVADERO: Guardia que prioriza material blanco de Block, sala de parto y uniformes de los mismos.

FARMACIA: Guardia mínima como régimen de domingos y feriados.

PROVEEDURIA: Guardia.

PORTERIA Y ASCENSORES: Porterías de CTI, Mesa de CTI, Puerta de emergencia, Diálisis, pre parto, piso covid, UTRAM. Ascensores camilleros limpios trabaja normalmente.

SUCURSALES y FILIALES: Guardia mínima, como régimen de domingos y feriados. Enfermería una sola persona para atender curaciones e inyectables. En caso de tener Emergencia UNO esta debe atender los casos de urgencia y emergencia con su personal.

ATENCIÓN: SI EL PERSONAL, EN CUALQUIER SECTOR O DEPENDENCIA, ES UN NÚMERO IGUAL A LO HABITUAL, DEBE TRABAJAR NORMALMENTE.

